CONSÚLTESE TARIFAS | EDICIÓN DE 6 PÁGINAS — PRECIO 10 CENTAVOS | DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: FELIPE GUZMÁN
TELÉFONO Nº 454
CASILLA Nº 23

El Hombre Libre

ADMINISTRADOR: JESÚS LARA
OFICINAS: DIEZ DE MEDINA NOS. 204-206

BOLIVIA.— AÑO III.—Nº 298 | TRES COSAS SALVARÁN LA PATRIA: AUDACIA, MÁS AUDACIA Y SIEMPRE AUDACIA.—DANTÓN | LA PAZ, JUEVES 12 DE FEBRERO DE 1920

EL HOMBRE LIBRE

La Paz, 12 de Febrero de 1920.

Sobre la cuestión internacional

Nuestro respetable y sesudo colega «La Capital» de Sucre publica un artículo titulado «El problema del Pacífico y el partido republicano» comentando algunas opiniones de «El Hombre Libre» acerca de la responsabilidad hecha pesar desde estas columnas sobre el señor Alberto Gutiérrez por haber dado las instrucciones al plenipotenciario Montes para hacer valer los derechos de Bolivia sobre Arica ante la Liga de las Naciones. Dice «La Capital» que le ha llamado la atención que en el problema del Pacífico, nuestro diario haya lanzado un cargo contrario al anhelo patriótico del partido republicano y añade que «El Hombre Libre» anda por camino errado, sabiendo como sabe que el partido republicano se puso desde el principio frente a la idea «practicista», desplegando la bandera del «reivindicacionismo».

«Si esto es así, sigue diciendo, ¿de dónde se arranca la responsabilidad que se quiere hacer pesar sobre el partido republicano? Tiene éste alguna participación directa o indirecta en las instrucciones que recibió Montes en París de nuestro ex-canciller? No! Mil veces no!»

Respondemos. En el instante de las responsabilidades y cuando el señor Montes dijo no haber hecho otra cosa que ceñirse a las instrucciones terminantes del entonces jefe de la cancillería don Alberto Gutiérrez, establecimos la culpabilidad de este distinguido personaje en la presentación del documento del señor Montes al gobierno francés, y, como el partido republicano no hubiese desautorizado la obra de su representante en el gabinete mixto, lógicamente aparecía implicado en la política internacional gubernativa. Pero al mismo tiempo que el cargo a ese partido de complicidad con la política del régimen se destacaba por la fuerza de los hechos producidos, creímos cumplir con un deber de hidalguía, al establecer la salvedad de que ni el jefe del partido, doctor Escalier, es decir el pueblo en su más grande mayoría, estaban de acuerdo con el señor Alberto Gutiérrez en la manera con que este prominente republicano encaró el problema internacional.

Hoy debemos insistir en que el partido republicano y su jefe están desacordes con los dirigentes, de donde resulta que el cargo no puede comprender en verdad a todo este partido.

La masa republicana, respecto a la cuestión internacional, está con el pensamiento del partido radical, que no puede ser otro que el de la reivindicación de nuestro litoral detentado por Chile.

Un peligro que provoca la ley del alcantarillado

En la cámara de diputados se ha aprobado un proyecto de ley sobre creación de recursos para atender el empréstito destinado a la construcción de alcantarillado en La Paz y Cochabamba.

Según el art. 2º. de dicho proyecto de ley, inciso B, se crea un nuevo impuesto del uno por mil sobre el valor venal de la propiedad urbana de La Paz, lo cual importa duplicar el impuesto urbano de dos por mil anual. El inciso D impone la suma de doce y veinte y cinco bolivianos por conexión domiciliaria al año.

En este inciso no se expresa claramente si el impuesto será permanente o continuará aun después de concluído el alcantarillado.

Pero sobre lo que deseamos llamar la atención del Senado que ha de estudiar en revisión la ley, es sobre el recargo de impuestos que se pretende crear sobre la propiedad urbana de La Paz, y esto tiene su enorme significación, porque representa un aumento de alquileres. Quiere decir el pueblo obrero y pobre, y aun la población mediana, tendrá que soportar un alza brusca en los alquileres, ya que el impuesto se eleva al dos por mil anual fuera de otro impuesto por conexión de doce y veinte y cinco bolivianos.

Estos nuevos impuestos nós parecen muy recargados para la propiedad y en último término será el pueblo quien tenga que soportarlos pagando subidos alquileres que los propietarios tendrán derecho de cobrar en vista de los nuevos impuestos.

El senado, reflexionando sobre este punto, debe modificar la ley sujetándose a lo indispensable para el servicio del empréstito de alcantarillado.

La propiedad urbana de La Paz se ha desvalorizado en estos últimos tiempos, de suerte que imponer nuevas contribuciones sería perjudicial para los propietarios y para los inquilinos, que en último término serán los que paguen el impuesto proyectado.

"Voto aprobado por la Liga Patriótica de Defensa Nacional"

Señores Miembros de la Liga Patriótica:

Vuestra Comisión Especial, de acuerdo con el pensamiento que creó esta agrupación cívica, y de las exteriorizaciones públicas que ha hecho en tantas ocasiones; os propone la siguiente fórmula de voto para expresar el pensamiento de la Liga en la cuestión internacional del Pacífico.

Considerando que la hora presente es de grandes y graves responsabilidades históricas para los bolivianos, al frente de la dirección oficial de la Cancillería y la aprobación de la mayoría congresal, desechando el derecho reivindicatorio, anterior y superior a todos los derechos que se puede invocar para salir al Pacífico, donde poseimos por más de medio siglo de la vida republicana la costa que se extiende desde el río Loa hasta el Paposo, con cuatro puertos mayores: Tocopilla, Cobija, Mejillones y Antofagasta.

La Liga Patriótica, protestando con toda la indignación del alma boliviana, por la gestión oficial tortuosa y antipatriótica en el vital problema del Pacífico,

RESUELVE:

1º.—Hacer constar ante la América, que la genuina aspiración boliviana, es reivindicar el territorio litoral, con el que nació esta república en 1825; declarando que el voto dado por la mayoría del parlamento es opuesto al verdadero sentimiento, nacional.

2º.—Declarar que el país no permitirá desmembraciones futuras a ningún título.

La Paz, febrero 8 de 1920.

Injusticia que empaña la labor del ministro de Instrucción

El meritorio profesor de historia del colegio nacional, don Jenaro Gamarra, cuyos largos años de servicio le hacían acreedor a mayores miramientos, acaba de sufrir una humillación de parte del gobierno. Se ha nombrado en su lugar, como profesor del ramo, al señor Raúl Gutiérrez Granier, de cuya preparación nada tendríamos que decir ahora, si la hubiera mostrado con un título digno emanado de un correcto exámen de competencia.

Esto revela el profundo desprecio que le merece al gobierno el prestigio de la enseñanza secundaria.

De pocos años atrás, los profesores del colegio nacional son caballeros reclutados al azar por meras simpatías del gobierno liberal o por condescendencias perjudiciales, cuando como en el caso presente, no son resultado de un empeño personal ganado merced al situacionismo.

Basta mostrar que del Nacional han salido don Belisario Díaz Romero, don Felipe Esprella, don Eduardo Rodríguez V., Roberto Zapata, Napoleón Muñoz, Jenaro Gamarra, profesores preparados para la enseñanza secundaria y cuya labor fué fructífera, para dar paso a jovencitos como Antonio Hartman, Belisario Illanes, Luis Zalles Diez de Medina, Raul Gutiérrez Granier, quienes debían previamente rendir exámen que acredite su competencia en sus ramos para ir con título honorable al profesorado. Huelga todo comentario.

Nosotros sentimos que el criterio del gobierno en materia de instrucción esté tan retardado al extremo de improvisar profesores cuando le viene en gana. Distinto sería que el señor Raúl Gutiérrez Granier hubiese dedicado sus esfuerzos a la cátedra de historia siguiendo los cursos de preparación del Instituto Normal Superior.

Si continúan improvisaciones, ¿para qué sirve el Normal Superior? ¿Dónde se colocarán esos profesores?

Edificación escolar

El gobierno debe insistir en el pronto despacho de su proyecto de ley sobre edificación escolar en los diversos departamentos de la república, porque la necesidad de contar con locales apropiados para los establecimientos de instrucción es de una urgencia inaplazable.

Con edificios adecuados, construídos conforme a las últimas reglas de la arquitectura pedagógica, es posible obtener mayor utilidad en la enseñanza, tanto que hay pedagogos que le dan la primacía sobre otras condiciones para el mejor éxito de la instrucción pública.

Pero además de esta razón, hay la circunstancia de que el empréstito destinado para las edificaciones escolares, está ampliamente financiado con solo disponer de las sumas que obligadamente se gastan en la actualidad por alquileres de la infinidad de escuelas que funcionan en casas particulares. Estas sumas alcanzarían sobradamente para el pago de intereses y amortización del empréstito.

En materia de instrucción pública es preferible pecar por prodigalidad que por avaricia, ya que los fondos empleados en esta rama de la administración se presentan como ampliamente reproductivos, especialmente si se trata de la instrucción primaria, que debe propagarse en una campaña enérgica contra el enorme y vergonzoso analfabetismo que acusan las estadísticas respectivas.

Incidentes de la crisis ministerial Montes versus Elío

Don Tomás Elío, el leader de la cámara de diputados, con derecho o sin él, quiso hacer valer su posición, obstaculizando el nombramiento de don Julio Zamora como ministro de cualquier portafolio y organizó la comisión con los señores Gamarra y Zalles Calderón, no sin antes tentar un pliego en igual sentido, el cual fracasó.

El presidente, ajeno por completo al nombramiento de Zamora, le indicó que no pensaba en tal cosa, salvo que las instrucciones terminantes de más arriba dispusieran lo contrario. Efectivamente, parece que don Ismael Montes propuso el nombre de Zamora para la cartera de hacienda por no se sabe qué conveniencias, pero como don Tomás Ml. Elío tenía en sus manos su mayoría liberal, quiso hacerle una hábil jugarreta.

Sabedor de esto don Ismael montó en cólera e impuso el nombre de don Julio Zamora ya no para la cartera de hacienda, sino para el portafolio de gobierno desahuciado, de modo enérgico y terminante, las ambicioncillas de Elío que quiso habérselas con él.

El gobierno no ha tenido más remedio que acceder u obedecer más propiamente las órdenes de más arriba. Y don Julio Zamora, nos dicen, a despecho de Elío, Salmón, y otras liendres del parlamento irá a la cartera de gobierno para presidir las elecciones de Mayo.

Excusado, es decir que con esta fácil derrota de Elío don Ismael Montes, el árbitro de nuestra vida política gobernante, le han infligido una severa lección, saliendo con la suya. Don Tomás ha salido pues burlado y chasqueado.
do de trámites, quedó en mesa.

Lo sentimos, porque con Zamora de ministro de gobierno ha perdido su diputación por Sicasica que ya le preparaba el gobierno.

FEBRERO

12

Jueves

San Damián

Espectáculos

TEATRO PARIS.—Vermouth: a las 6 p. m., La Isla Deseada, primera parte. Noche: a las 9 y 15 p. m., Un esclavo de amor. interesante tragedia Fox.

Pronto: L'Aigrette o El Penacho en una sola noche toda la obra. Protagonista la egregia Hesperia.

TEATRO MIGNON. — Noche: El Culpable.

Cambios Bancarios.

Sobre Londres a la vista 25 ⅝. a 90 d v. 26 ⅛.

Sobre París 5 a/v. 5.05 a 90 d/v.

Sobre Alemania:—27
Sobre Italia: 6
Sobre España: 1.90
Sobre New York: 2.92
Sobre Bélgica: 4.90
Sobre Suiza: 1.95
Sobre Japón: 1.49
Sobre Argentina: 1.26⅞
Sobre Chile: 62
Sobre Lima: 1.39
Sobre Arequipa: 1.42
Sobre Siria: 4.45
Sobre Jerusalem. 25 ½

Servicio de Salubridad

BOTICA DE TURNO.—Farmacia Venezuela. diurno. Farmacia Central. nocturna. para la primera quincena de febrero.

Asistencia Pública:—Calle Loayza N° 101.

Hospital de Hombres: Calle Tarapacá, Miraflores.

Hospital de Mujeres: Calle Diez de Medina N° 189.

Trenes

SALE.—Para Arica a las 4 p. m.

LLEGAN:—De Oruro. Atocha e internacional de Antofagasta a las 2.25 p. m.

Correos

SALEN:—Para Chile y Provincias de Tacna y Arica.—Corocoro. Charaña. Calacoto y estaciones intermedias. hasta las 3 p. m.

LLEGAN de Europa vía Tupiza.—Argentina. Brasil y Repúblicas del Plata. — Chile vía Antofagasta.— INTERIOR:—Oruro. Tupiza, Tarija, Uyuni. Villazón. Puerto Suárez y poblaciones intermedias.

BOLSA COMERCIAL

RUEDA DEL DIA 9 DE FEBRERO

OPERACIONES EFECTADAS	PRECIO
Bs. 100 Deuda Interna..........	39

Cotizaciones de la Bolsa de Valparaiso

Cambio s/. Londres..........	15.15/32
Precio del estaño.............	392.5
Acs. de la Tierra del Fuego	122
" salitreras de Antofagasta......................	247
" " Loa..........	127
" Compañía de Tabacos	88
" " Minera de Oruro.......	46
" " Minera de Llallagua..	511
Precio del salitre..............	14.4
Acs. Banco Español de Chile........................	195
" Cía. Minera Oploca...	203
" " " San José de Oruro.	17
" Banco de Chile.........	212
" Cía. Minera Monte Blanco........................	16

OFERTAS	COMPRADORES	VENDEDORES
Bs. 20,000 Let. Hip 10 %.....................	107 ½	
Bs. 15,000 Let. Hip. 10 %........................		109
Bs. 72,000 Let. Hip. 8 %........................	102 ½	
50 Acs. Banco Nacional. ex dividendo...		183
200 Acs. Cía. Tabacos con dividendo.........		162
Bs. 66,000 Vales de Aduana....................		109
Fs. 40,000 sobre París vista.................		4.87
Fs. 40,000 sobre París 90 d/v..............		4.92
£ 12,000 sobre Londres 90 d/v. Bancarias..........		26 ⅛
Lp. 2,000 sobre Arequipa......		140
Lp. 2,000 sobre Lima		139.
Bs. 195.40 Plata sellada antigua......		175
Bs. 12,000 Deuda Interna sin cupón......	39	

Valor de la Libra en New York $ 3.30.

Cotizaciones de la Casa Duncan, Fox & Co.—Estaño: £ 391.10.0 al contado.— £ 392.5.0 a 90 días.

Oficina de Ergueta Hermanos

	COMPRAN Bs. Cts.	VENDEN Bs. Cts.
Letras Hipotecarias del 10 %	107	109
Letras Hipotecarias del 8 %	102 ½	103 ¾
Acciones del Banco de la Nación Boliviana..................	160	168
Acciones del Crédito Hipotecario.........	560	
Acciones del Banco Nacional con dvo.	179	183
Acciones de Minas, Laramcota...... ...	25	38
Acciones de Tabacos	162	166
Bonos del Estado, Emisión de 1914, con cupón...........	91	92 ½
Bonos Militares, con cupón.................	92 ½	96
Bonos de la Deuda Interna, con cupón	37	39 ½
Vales de Aduana, con cupón..........	108	109
Vales Municipales...	68	
Libras esterlinas inglesas.................	14.30	15.90
Libras oro peruanas..........	14.20	14.80
Plata sellada.........	145 %	
Billetes argentinos	120	127
Billetes chilenos.....	57	64
Acciones Compañía Nacional de Seguros.........	8	9
Acciones Sindicato Industrial:.........	40	
Aguilas, Cheques circulares, etc.		
18,000 sacos metaleros..................		1.50

Prestan dinero sobre primera hipoteca desde Bs. 1,000 hasta 45,000:

Se encarga de la compra y venta de propiedades rústicas y urbanas y arrendamientos.

La Paz, 10 de febrero de 1920.

Cotización de minerales

Las cotizaciones recibidas de Londres y que deben servir de base para la recaudación de los derechos sobre la exportación de productos nacionales en la primera quincena del mes de febrero, son las siguientes:

Estaño, tonelada.........	£	383.15
Cobre, "	«	119.10
Bismuto, libra inglesa..	«	12.6
Goma, " " ..	«	31 ¼
Plata, onza troy.........	«	84 ⅝
Wolfram, unidad.........	«	30.
Plomo, tonelada.........	«	47.10
Zinc, "	«	59.17.6
Antimonio, unidad......	$	0.09 moneda argentina.

Círculo de Bellas Artes

VELADA DEL SÁBADO DE CARNAVAL

Se anuncia a los señores socios de esta Institución, que por acuerdo del Directorio, se ha fijado la siguiente cuota, como contribución pecuniaria para dicha fiesta, la que según costumbre, se sujetará a un acto de concierto y variedades' para concluir en un baile, al que las damas podrán concurrir con disfraces:

Bs. 5.—para socios solos

Bs. 7.— „ „ que lleven a su familia;

Bs. 10.—para caballeros que no sean socios;

Bs. 12,—para caballeros que lleven a miembros de familia.

Las tarjetas de ingreso están a disposición de quienes las deséen, en el domicilio legal del señor Presidente del Círculo, don Roberto Bustillos, Agencia Jáuregui de Cia. «Antiguo Hotel Guibert»

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

sesión de ayer se aprobaron los siguientes proyectos de ley: el que autoriza al Ejecutivo contratar con la Ullen Contracting la construcción del alcantarillado y el hospital en Potosí; el que determina los recursos con los que se han de pagar los bonos entregados a esta misma compañía, por la construcción de los alcantarillados de La Paz y Cochabamba; y, en grande el relativo a utilidades mineras.—Se aprobó el Presupuesto departamental de Cochabamba y se eligió vocal de la Corte de La Paz al doctor Guillermo Pérez.—Se llamará al senador suplente señor Ricardo Ayala L.

Presidida por el H. señor José S. Quiros y con la concurrencia de 9 HH. senadores, se instaló la sesión a las 2 y 30 p. m.

CORRESPONDENCIA

Oficio de la secretaría de la Cámara de Diputados, remitiendo, para su revisión, el proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar un empréstito hasta la suma de Bs. 800,000 para la construcción de tres edificios escolares en Cochabamba.—Dispensado de trámites, a moción de los HH. Aramayo y Muñoz, quedó en mesa, para discutirlo con la concurrencia del Ministro del ramo.

Igual oficio de la secretaría de la Cámara de Diputados, remitiendo, para su revisión, el proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con la Ullen la construcción del alcantarillado y del hospital de Potosí.—Dispensado de trámites, quedó en mesa.

Otro oficio de la misma Secretaría, remitiendo el proyecto de ley, por el que se autoriza al Ejecutivo para contratar la explotación de petróleo y otras sustancias orgánicas de las reservas fiscales, en un fondo fiscal que no pase de 60 años, o por administración directa.—Negada la dispensación de trámites, pasó a la Comisión de Hacienda.

Otro oficio de la Cámara de Diputados, remitiendo el proyecto de ley por el que se fijan los recursos con los que se pagarán los Bonos entregados a la compañía constructora de los alcantarillados de La Paz y Cochabamba.—Dispensado de trámites quedó en mesa.

Oficio del decano de la Corte de Distrito de La Paz, remitiendo las copias de las notas cambiadas entre el Ministro de Justicia y esa Corte, respecto de la situación del vocal doctor Zenón Arteaga, cuyo nombre no había sido ya consignado en el presupuesto de enero.—En mesa.

Solicitud.—Del señor Gustavo Callenius, en representación de la empresa de la Cervecería Nacional, reclamando respecto de una omisión en la ordenanza municipal de Tarija.—Pasó a la comisión de Admón. Política y Municipal, para que vea si procede o no esta solicitud.

ORDEN DEL DIA

Asuntos en mesa

Fueron aprobados sin ninguna observación, los asuntos dispensados de trámites, que son los siguientes:

Proyecto, autorizado al Ejecutivo para contratar con la The Ullen Contracting & Co., la construcción del alcantarillado y de un hospital en Potosí.

Proyecto de ley, votando los recursos con los que se ha de hacer el servicio de intereses y amortización de los Bonos que se entreguen a la Ullen, por la construcción de los alcantarillados de La Paz y Cochabamba.

Senador suplente.—A moción del H. Trigo Achá, se resolvió llamar al H. Ricardo Ayala Lozada, senador suplente por Cochabamba, a fin de que no falte, quórum en el Senado.

—En seguida pasó la Cámara a gran comisión.

—A segunda hora, se dió lectura a dos telegramas del Senador Ochavez y del Prefecto del Departamento de Cochabamba, insinuando se fije la partida relativa a la continuación de la Comisión Rectificadora del Catastro, que había sido suprimida en la Cámara de Diputados.—Se resolvió pasar copias de dichos telegramas a la Cámara de Diputados, para que vea lo conveniente.

ORDEN DEL DIA

Fué aprobado el Presupuesto departamental de Cochabamba, con un total de ingresos de Bs. 508,362,84, igual a la suma de egresos.

Corte de La Paz.—Previa votación por papeletas, fué elegido Vocal, de la Corte de La Paz, el doctor Guillermo Pé por 7 votos contra 2.

—Se aprobó en grande el proyecto de ley, relativo al impuesto sobre las utilidades de las empresas mineras.

Se suspendió la sesión a horas 6. p. m.

Cámara de Diputados

SESION MATINAL

Se comenzó a tratar el proyecto de ley del ejecutivo, referente a la autorización para explotar petróleo, con la concurrencia del señor ministro Careaga Lanza. Sin gran discusión fué aprobado en sus tres estaciones.

Después se entró a discutir el proyecto del presupuesto departamental de Cochabamba. Este fué aprobado; pero llamó la atención el calor que reinó en el debate al tratarse de restablecer una partida que la comisión de presupuesto había suprimido referente a unos funcionarios catastradores. Entre los H. H. diputados por Cochabamba, unos sostenían que eran necesarios y otros que estos empleos eran innecesarios. El H. Carlos Ugarte manifestó que estos eran puestos de favor solamente; en cierto estado del debate el H. Bustamante adoptó una actitud enérgica contra el H. Ugarte. El resultado fué que no se restableció la partida.

Se suspendió la sesión a las 12 m.

SESION MERIDIANA

Se comenzó a discutir el proyecto de presupuesto del departamento de La Paz. Se consignaron dos nuevas partidas una de Bs. 500, para la refacción del muelle de Copacabana y otra de Bs. 5,000 para la construcción de un puente en Chijini, suburbio de la ciudad. Aun no se aprobó el presupuesto en su totalidad, habiendo quedado abierta la discusión a solicitud del H. Ello.

Se trataron y aprobaron los presupuestos departamentales de Tarija, Santa Cruz y Oruro. Se ha notado que los representantes por Oruro son los únicos que están por la disminución de los impuestos. Presentaron un proyecto de ley para que el impuesto sobre la cerveza se bajase a doce centavos, en vez del de veinticinco por docena que era materia de una ley. Bien por los representantes orureños tan generosos, con la industria cervecera.

Después se entró a debatir en detal el proyecto referente a las utilidades sobre casas e industrias comerciales. El H. Romecín hizo una exposición de motivos y manifestó que este era un proyecto del H. Salamanca y por lo tanto debía estar bien estudiado, y al sostenerlo no hacía otra cosa que hacer públicas, las doctrinas económicas que el H. Salamanca le había inbuido. Estuvo por la pronta aprobación del proyecto.

El H. S. Aramayo, manifestó que él, siendo comerciante, no iba a tomar parte en el debate. Si tenía que pagar impuesto conforme la última ley, lo haría con agrado siempre que obtenga utilidades, sino sentiría no contribuir con nada al Erario.

El H. Iturralde, manifestó que los escrúpulos del H. Aramayo no eran suficientes y como conocedor de la materia era conveniente que tercie en el debate.

El H. González, solicitó la lectura de un memorial de la Cámara de Comercio e hizo varios reparos, a la ley que se debatía, manifestando que si la ley que se había dado para los mineros garantizaba el capital, también se debía garantizar en la misma forma el capital de los comerciantes. Contestó el H. Romecín, sin aducir razones fundamentales.

También tomó parte en el debate en favor del comercio el H. Ugarte.

El H. Romecín se esforzó para que votase de una vez la ley en sus tres estaciones. El Presidente manifestó que siendo la hora avanzada, quedaría el asunto como primer punto en la orden del día de hoy.

Se suspendió la sesión a las 5.05 p. m.

INSTRUCCIÒN PÙBLICA

EL PROFESORADO DE HISTORIA DEL COLEGIO NACIONAL

Se nos ha remitido la siguiente información del ministerio de instrucción, que la publicamos sin comentario.

Con respecto a la situación del profesor de Historia, del Colegio Nacional Ayacucho, señor Jenaro Gamarra, que ha sido sustituido con el señor Raul Gutiérrez Granier, se nos ha informado en el Ministerio de Instrucción lo siguiente:

Que a raiz del Decreto Supremo que prohibe la acumulación de cátedras, el señor Gamarra renunció el cargo de profesor interino de historia en el Instituto Normal Superior. Habiendo informado el director de este plantel que los servicios del señor Gamarra eran necesarios, se expidió en favor de este catedrático el nombramiento de *profesor titular*, debiendo dejar la cátedra del Colegio Nacional.

En virtud de este acuerdo que el Ministerio aprovechó los servicios del señor Gutiérrez Granier, profesor del mismo ramo en la escuela Normal de Sucre, para reemplazar al señor Gamarra, en el Colegio Nacional Ayacucho, según se le hizo saber mediante oficio el día 19 del mes en curso.

Además el señor Gamarra estuvo en el Ministerio para expresar al señor Ministro, que las informaciones vertidas por los diarios de ayer han sido oficiosas, ratificando su complacencia por las medidas tomadas por el Gobierno, una vez que en la cátedra del Instituto Normal Superior, podrá servir mejor a la enseñanza.

Actualmente el señor Gamarra desempeña dos cátedras de historia: en el Instituto Normal Supérior y el Colegio Militar.

ACTUALIDADES

Las crecientes del río de La Paz

UN CADÁVER ES ENCONTRADO EN LA PLAYA DE OBRAJES

El Intendente Municipal de la Provincia Murillo (Obrajes) Luis Castillo C. dió parte a la comisaría de Investigaciones que en la mañana de hoy recibió aviso por los indígenas que trabajan en la chacra del señor Ernest, haber encontrado en el centro del río el cadáver de un indiesito menor de 15 años poco más o menos, el Jefe de investigaciones ordenó a los señores Médicos Forenses se constituyan al lugar y reconozcan; resultando haber fallecido el menor por haber sido arrastrado por la corriente del río, tiene el cráneo destrosado y varias contuciones en el cuerpo.

Juzgado de Partido de la capital

Por haber sido elegido vocal de la Corte el señor Federico Alarcón deja vacante el cargo de juez de partido que ocupaba.

Para la provisión esperamos que la Corte Superior consigne en terna a uno de los Jueces Instructores que más se haya distinguido en el cumplimiento de su deber a fin de promover ascensos en la carrera judicial.

NOTAS UNIVERSITARIAS

SESIÓN

La Federación de Estudiantes celebrará sesión el día de hoy a horas 5 p. m., con objeto de renovar su personal directivo. Se nos insinúa recomendar puntual asistencia a los jóvenes universitarios.

MUNICIPALIDAD

LA CALLE JUAN FEDERICO ZUAZO

Tanto la calle Bueno en la parte contigua al puente, cuanto la calle Juan Federico Zuazo, están intransitables por efecto de las crecidas lluvias que se escurren p' esas calles. Ultimamente las torrenciales lluvias han hundido parte de la calle Bueno y han abierto tamben zanjas y grietas en la calle Zuazo, al extremo de perjudicar el tráfico de autos y camiones que es tan frecuente por la región.

Conviene que la inspección de obras públicas municipales envíe una cuadrilla de trabajadores para reparar esos desperfectos que amenazan agravarse.

JUDICIAL

CORTE SUPERIOR

Autos resueltos en este despacho judicial; Juicio criminal contra Eladio Aliaga por varios delitos; el día sábado rendirá su examen de tribunal el Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas y Sociales señor Alejandro Esprella, para optar su título de abogado en provisión nacional.

JUZGADO 4o. DE PARTIDO

En el juicio civil seguido por Benigno Fernández con Neptalí Urquizo, sobre devolución de muebles; se ha ordenado el traslado del memorial presentado por el demandante, para dictar sentencia.

En el seguido por Hemilio Monrroy con el Sindicato Industrial de Bolivia sobre reconocimiento de un documento se ha ordenado la notificación del Gerente de esa empresa señor José Luis Tejada Sorzano, para que dentro del término de ley rinda la cuenta demandada.

Se ha dictado en el seguido por Francisco Jauregui con Eusebia v. de Pabón, sobre declaratoria de herederos.

Se ha dictado sentencia de declaratoria de herederos en el juicio seguido por Justa Chipana de Carrillo con Cruz Chipana, declarándoles a ambos actores herederos de los bienes, derechos y acciones de Jacoba A. de Chipana.

En el criminal seguido contra Inocencio Choque, por el delito de oxcricidio a denuncia de Esteban Abalo, se ha dictado sentencia condenando al acusado a la pena de cuatro años de presidio e igual tiempo de destierro.

JUZGADO 2o. DE PARTIDO

Se han dictado autos en los juicios seguidos por Enrique Mallea Balboa con Salomón A. Nogales, sobre derecho de propiedad, concediéndose el recurso de nulidad interpuesto.

Justiniano Cárdenas con Eusebio Chifia, ordenando se ministre posesión.

Se ha dictado sentencia en el juicio seguido por Hernando Siles con Miguel Nogué, sobre cobro de dinero, declarando probada la demanda.

JUZGADO 3o. DE PARTIDO

Se han dictado decretos de trámite en los siguientes juicios:

Demetrio Patiño con la mesa inscriptora de ciudadanos, sobre negativa de inscripción.

Valentín Peña con Aguirre Hermanos, sobre cobro de dinero.

Antonia Tamayo con Eloy Pérez, sobre cobro de dinero.

Pacífica E. de Bruzzone con José L. Calderón, sobre venta de bien común.

Aurelio Calderón con Aguirre Hermanos, sobre cobro de dinero.

Dominga Paucara v. de López con Miguel Alápati, sobre tercería de dominio excluyente.

Pringles y Velez con Aguirre Hermanos sobre cobro de dinero.

María B. de Calderón con Máximo Calderón, sobre divorcio.

Luis Rojas con Esther Rojas, sobre declaratoria de herederos de Jerardo Rojas.

Mercedes v. de Zapata con Rosa Zapata de Ariñez, sobre declaratoria de herederos de Daniel B. Zapata.

Corazón Bojan con María R. de Crespo, sobre cobro de alquileres.

JUZGADO 5o. DE PARTIDO

El personal de este juzgado ha viajado ayer a Jesús de Machaca a practicar una inspección ocular en el juicio de deslinde seguido por Luis e Isaac Castillo con los comunarios Sullcatiti.

JUZGADO 1o. DE INSTRUCCIÓN

Se ha sentenciado el juicio ejecutivo seguido por José M. Pinilla con Leandro Andrade, declarando haber lugar a seguirse el juicio hasta el trance o remate de los bienes que se embargaren al ejecutivo.

JUZGADO 4o. DE INSTRUCCIÓN

Se ha recibido la declaración indagatoria y declaraciones de cargo en el juicio criminal seguido contra Oscar Camacho, acusado por el delito de robo de dinero y especies a denuncia de María Concepción v. de Guarachi.

Se ha señalado el día 14 del presente mes, para la audiencia correccional en el juicio de abigeato seguido contra Manuel Maniani, acusado por tal delito a denuncia de Alfredo Rada.

ADMINISTRACION NACIONAL

EL EXCESO DE NIQUEL EN PLAZA

En varias tiendas de comercio, antes que estaban hasta pagando premio por la moneda de niquel, ahora se niegan a recibirlo, protestando que en los bancos de la ciudad, se rechazan depósitos que exedan de una suma determinada.

Llamamos la atención de las autoridades encargadas de la circulación de nuestra moneda acerca de esta anomalía, que obliga a comprar con billetes cualquier especie necesaria al uso doméstico.

LIBERACIÓN DE DERECHOS ADUANEROS

El Ministerio de Hacienda ha ordenado la liberación de derechos aduaneros de los siguientes pedidos:

840 piezas de pino oregón para los trabajos del ferrocarril de La Paz-Yungas.

100 cajones de gasolina para los trabajos del ferrocarril de Potosí-Sucre.

905 latas de pólvora para minas, con destino a los mismos trabajos anteriores.

59 bultos conteniendo cambios de hierro y accesorios completos para la misma construcción del ferrocarril Potosí-Sucre.

2 cajones conteniendo artículos de escritorio destinados al Colegio de los Sagrados Corazones de La Paz.

ANUARIO ADMINISTRATIVO DE 1918

El Ministerio de Gobierno ha enviado al Tesoro Nacional la edición del Anuario Administrativo del año 1918, para que sea puesto a la venta, conforme a las formalidades de ley.

Los interesados pueden adquirir los ejemplares que gusten de la sección respectiva del Tesoro Nacional.

JUNTAS MUNICIPALES DE PROVINCIAS

El Ministerio de Gobierno ha acusado recibo al Concejo Municipal de La Paz, de los obrados referentes a la deficiencia de miembros de la Junta Municipal de Caupolicán, anunciando que el Gobierno convocará oportunamente a elecciones populares para completar ese personal.

El mismo Ministerio ha tomado nota de la organización de la mesa directiva del Concejo Municipal de Trinidad, para el presente año de 1920.

POSESIÓN DE UN NUEVO PROFESOR

Ayer en la mañana se ha posesionado del cargo de Profesor de Historia General el señor Raúl Gutiérrez Granier, designado por el Gobierno para el desempeño de ese cargo en reemplazo del señor Jenaro Gamarra, quien ha pasado a desempeñar el mismo cargo en carácter de titular en el Instituto Normal Superior.

NUEVOS NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS

El Ministerio de Gobierno ha expedido los siguientes nombramientos:

Primo Muñoz, Interventor-Contador de la Administración Principal de Correos de Uyuni; Leónidas Tardío, Director de la Asistencia Pública y Jefe de Sanidad del Departamento de Chuquisaca; Cleómedes Maldonado, Médico Vacunador en Viticlu; Manuel Torrico y Simón Campero, Sub administradores de las oficinas postales de Pulacayo y Totora; Daniel Villegas, Recaudador de la oficina telegráfica de Tupiza; Hilarión Churraurrin, Telegrafista de la oficina de Cucho-Ingenio; Medardo Ribera y Jacinto Pozo, Correctores de las oficinas de Zudáñez y Vinto: David Vaida, Portero archivero de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

EN EL TELEGRAFO NACIONAL

Las oficinas telegráficas han trabajado el día 10 del presente mes hasta las 6 a. m. de ayer, habiendo quedado servicio rezagado en todas ellas, por aglomeración de correspondencia y por haberse interrumpido las líneas de Oruro a Challapata, desde las 10 y 20 de la noche del 10, interceptando la comunicación con todo el Sud de la República.

Estado de las líneas:

Distrito C).—El 2º hilo conductor de Oruro a Challapata, interrumpido.

Distrito D).—Los hilos de Tupiza a Suipacha, en cruce.

Distrito G).—La línea al Chaco, entre Itaú y Tarapari, sigue interrumpida.

Las demás líneas de la República: todas expeditas.

No se acepta servicio para el Sud de la República, desde Challapata a adelante, por existir un solo hilo conductor telegráfico entre Oruro y esa localidad, destinado a cursar la correspondencia aglomerada en las demás oficinas.

La administración argentina sigue sin aceptar el servicio telegráfico del público.

FALLECIMIENTO DE UN TELEGRAFISTA

La Dirección General del ramo ha enviado una circular telegráfica a los Jefes de los distritos de la República manifestando que debe citarse en la orden del día Nº 11 la memoria de José Villagarcío, corrector telegrafista de Telina, fallecido en el ejercicio de sus funciones.

NOTICIAS DEL INTERIOR

COCHABAMBA

Torrenciales lluvias.—Demora en el tráfico ferroviario
El aniversario de Oruro
Otras noticias.

Cochabamba, Febrero 10.—"Hombre Libre".—La Paz.

—Las torrenciales lluvias de los últimos días ocasionaron grandes perjuicios a la agricultura en distintas localidades.

—El tranvía a Quillacollo ha sufrido muchos deterioros en diferentes regiones, alterándose el tráfico de vehículos.

—El tren de Oruro ha llegado con retraso de 15 horas y volvió a las tres horas de regreso.

—Con mucho entusiasmo se conmemora el aniversario cívico de Oruro.

—La sociedad lamenta el fallecimiento de los jóvenes Félix Capriles Gumucio y Enrique Wedmann.

—Se anuncia la próxima aparición de un periódico humorístico que se denominará "El Pálpito"; ocupárase de crónicas de Carnaval.

—Procedente de esa ciudad ha llegado el diputado nacional señor Gustavo Ríos Bridoux quien fue recibido por sus amigos.

—El aplauso general acompaña al nombramiento del doctor Luis Paz como presidente de la Corte Suprema. Se espera que este tribunal alcanzará el brillo de tiempos pasados.

—Produjo buena impresión el número de gala de "La Razón".

VIDA SOCIAL

Nupcial

Hoy a horas 10 de la mañana se consagrará la celebración matrimonial del capitán de ejército señor Fernando Garrón con la señorita María Teresa Aramayo. Bendecirá el Internuncio Apostólico Excmo. Rodolfo Caroli en la Capilla de los Sagrados Corazones a donde han sido invitadas las más conocidas familias de la sociedad.

Los padrinos que actuarán son los siguientes: En lo civil por parte de la novia, señor don José Gutiérrez Guerra y señora Rosa Z. v. de Aramayo, por parte del novio, señor José B. Garrón representado por don Carlos Berdecio y señora Pamela A. v. de Zapata. En lo religioso por parte de la novia, Federico Aramayo y señora Raimunda v. de Zapata; por parte del novio señor Rodolfo Aramayo y señora María Z. de Aramayo.

Testigos: de ambos en lo civil señores Eduardo Harrizon, Benedicto Goytia, Néstor Pérez Velasco y Sergio Cabrera Bello, y en lo religioso, señores Enrique García P., Gerardo Velasco, coronel Raimundo González Flor y mayor José L. Lanza.

Almuerzo

La colectividad orureña reunida en el Restarant Princesa tuvo antiyer un almuerzo en el que tomaron parte los caballeros siguientes: señores Atiliano Aparicio, Alfredo Ascarrunz, Donato Encinas, Apolinar Mendizábal, Teodomiro Tedesqui, José Delgado, Julio Quintanilla, David Beltrán, Eduardo Harrizon, Rafael Taborga, Julián Céspedes, León M. Loza, coronel Quintín Murguía, mayor Eduardo Pecho, mayor Armando Alvarez, capitán José Gallegullos, Dionisio Espejo, Juan Delgado, Alejandro Urquidi, Constancio Delgado, José Llévana P., Julio Villalpaldo, Luis Ocampo, Gustavo Gallardo, Jenaro Sevillano A., Vicente Palma, Adán Zeleya, y Víctor Barriga.

Hicieron uso de la palabra el Dr. Julian Céspedes R. y el Dr. David Beltrán en frases patrióticas y de fraternidad.

Por falta espacio de no publicamos ayer esta imformación.

Al Club de La Paz

Fueron presentados como socios transeuntes en estos últimos días al Club de La Paz, los señores Mac. Robert, Luis Blaisdell, Percy Mason, J. Arturo Velando, Eduardo Pomba, León M. Loza, Wálter Flossbach, S. Deller, Isaac Anaya, Julio Mac Lean, Harold D. Barber, J. Lionel Barber, Ricardo Arce, Eduardo Soux, Mac Emel, Héctor Claro Salas, A. A. Holland.

Natales

—Recuerda hoy su día natal el señor Adolfo Ortega h.

Enfermos

—Mejorada está la señora Remedios G. de Prudencio.

—Continúa delicada la señorita Herminia Arteaga.

—Hace unos días que se halla enfermo el señor Oscar Sanjinés Uriarte.

—La señora Delfina A. v. de Eduardo se encuentra enferma.

Viajeros

Después de una larga ausencia llegó el señor Alfredo Jiménez y Flores.

—A Oruro fué la señorita Lucila Carrasco.

—De Santiago de Huata llegaron el señor Alberto del Castillo su señora esposa y el señor Lecid del Castillo.

—De Puerto Acosta vinieron los señores José A. Morales y Carlos Nieto Navarro.

—Los señores Hugo Saravia y Héctor Cornejo llegaron de Huata.

—De Guaqui el señor Rodolfo Bedregal.

—De Cochabamba el señor César Caballero.

—Regresaron de Oruro el señor Alfredo Morris.

—Llegó de la misma ciudad el señor Demetrio Canelas.

—El H. senador señor Miguel H. Velasco salió ayer con dirección a Santa Cruz.

—El señor José Quintín Mendoza llegó ayer de Oruro.

Viajaron ayer a Cochabamba los señores Eduardo y José Prudencio.

—A Santa Cruz se dirijieron los señores Felipe Peredo y Raul Antelo.

—El señor Carlos Anze Soria y esposa señora Blanca Tapia viajaron con dirección a Cochabamba.

—De Luribay ha venido el señor Melquisedec Camberos, vecino prestigioso de esa ciudad.

—A Cochabamba salieron los señores Lucio Camacho y Daniel del Granado.

—El señor Francisco Vera y señora fueron a Ayo-Ayo.

—Salió ayer vía Cochabamba con dirección al Beni el señor Espectador Aguilar.

—Por el internacional de hoy viaja a Lima el señor Armando Aliaga.

—El señor Emilio Villanueva va hoy a Arica.

Celebración del Carnaval

BAILES EN EL CLUB DE LA PAZ Y EN LOS TEATROS.—LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGLAMENTA LA FIESTA.—NÓMINA COMPLETA DE LAS COMPARSAS.—EL SERVICIO DE TRANVIAS.

Siguiendo la vieja costumbre, la ciudad celebrará la fiesta de carnavales durante la próxima semana a partir del día domingo con mascaradas, bailes públicos, juego con polvos de harina en las calles y demás diversiones.

Las fiestas comenzarán el sábado en la noche con una velada seguida de baile en el local del Círculo de Bellas Artes.

En el local del Club de La Paz habrá matinée el domingo y se seguirá bailando las noches del domingo, lunes y martes de Carnaval y domingo de tentación.

Numerosos socios del Club Nacional han organizado una comparsa denominada «Los solterones», compuesta de los siguientes:

Carlos Alipaz, Octavio Alvares, Zenón Artenga, Francisco Ballivián, Pastor Barrón, Daniel Bilbao, Emilio Calderón, Daniel Calvo, Isaac Carenga, José Castillo Vega, Juan Cisneros, Carlos Canó V., José L. González Quint, Juan José Campero, Daniel Chopitea, Humberto Delgado, Germán Decker, Arturo Otero, Hugo Ernest, Armando Eyzaguirre, Silverio Gonzálz, Octavio Lozano Cueto, Domingo Nava; Oscar Núñez del Prado, Raúl Pacheco Morales, Reué Pareja, Juan Pinilla, Eudoro Vargas Méndez, Víctor Vásquez, Florencio Vera A., Jorge Vargas Bozo, Manuel Viaña, Julio de Zavala y Enrique Zilles.

LAS COMPARSAS

Damos la nómina de las comparsas carnavalescas que se han organizado para las próximas fiestas:

«Los Luisitos», «Los Jutres», «Los Terroristas», «Los Peligrosos», «Los Darwinistas», «Los Sopencos», «Los Nueva Marina», «Los Porteños», «Los Reintegristas», «Los Japoneses», «Los Sordomudos», «Los Sides», «La Murga hambrienta», «Los Escribidores», «Los Invencibles», «Los Kimsacharanis», «Los Rosa Cruz», «Los Blanco y Negro», «Los Sismográficos», «Los Yungueños», «Los Dandys del día», «Los Pelagatos», «Los Lauky-aukys», «Los Blacks», «Los siete y medio», «Los Peladogos», «Los loritos de la montaña», «Los Paternidades», «Los Qui cusás!!», «Los Chiriguanos», «Los clowns y clownesas», «Los Hércules», «Los Estrellitas».

Y muchas otras cuyos nombres no hemos podido obtener; pero que anuncian que las fiestas del Dios Momo en el presente año ha de tener su realce ya perdido de tiempos atrás a esta parte.

ORDENANZA PARA EL CARNAVAL

Ayer se dictó la siguiente:

Abdón S. Saavedra, Presidente del H. Concejo Municipal.

Por cuanto el H. Concejo ha dictado la siguiente ordenanza para las próximas fiestas del carnaval:

1o.—Se permite bailes públicos, así como el uso de máscaras y disfraces, durante los días 15, 16, 17 y 21 del corriente.

2o.—Es prohibido en los salones de baile, el expendio de bebidas, servicio que deberá efectuarse en un local especial.

3o.—Toda persona disfrazada llevará en lugar visible del pecho, la patente respectiva, franqueada por la Policía Urbana, previo el pago de Bs. 2. Los contraventores serán penados con la multa de 5 a 20 Bs., sin perjuicio de las responsabilidades consiguientes:

4o.—Para organizar bailes públicos de máscaras, es necesario solicitar permiso municipal y pagar la patente respectiva, que será fijada por la Inspección de Policía, siendo necesario indicar el precio que se cobrará por las entradas. Este permiso podrá ser retirado por razones de orden público.

5o.—Los empresarios de los bailes públicos serán directamente responsables por la transgresión de las prescripciones de la presente ordenanza, o por actos contrarios a la moral y buenas costumbres, así como por la concurrencia de niños a los mencionados bailes, debiendo pagar una multa de Bs 50 por cada infracción.

6o.—Se permite el juego con harinas en los días lunes y martes de Carnaval, con las siguientes restricciones:

a) Mezclar la harina con materias nocivas a la salud, tales como cal, estuco, etc.

b) Empaquetarla con papel grueso.

c) Arrojarla a las ventanas y vidrieras cerradas.

d) Arrojarla a los conductores y motoristas, o a los cocheros del servicio público.

e) Jugar en el interior de los tranvías y en los automóviles de plaza.

f) Arrojarla a personas que no toman parte en el juego, y a los conductores de automóviles.

7o.—Se prohibe el juego con agua, permitiéndose solamente el uso de chisguetes, siempre que no contengan sustancias nocivas a la salud.

8o.—Se prohibe el uso de disfraces indecorosos o cualesquiera otros que tiendan a ridiculizar a personas o corporaciones.

9o.—Los jefes o presidentes de comparsas serán responsables de las faltas en que incurriesen sus asociados y estarán sujetos a la mitad de la penalidad establecida para los empresarios de bailes.

10o.—En los salones de baile, se fijará en la parte más visible la tarifa de precios de los licores y bebidas.

11o.—Las comparsas deben observar estrictamente en la entrada del domingo, el rol fijado de acuerdo con la inspección de Policía, bajo la multa de Bs. 25.

12o.—Los municipes inspectores de Policía y Espectáculos Públicos, de acuerdo con la Intendencia de la Policía, quedan encargados en la parte que les corresponde la ejecución y cumplimiento de la presente ordenanza.

Por tanto: La promulgo para su debida ejecución.

Es dada en el Salón de sesiones del H. Concejo Municipal, a los 10 días del mes de Febrero de 1920.

(Firmado) *A. S. Saavedra*. — *R. Bustillos* Secretario.

SERVICIO DE TRANVIAS

Los días lunes y martes, en el ramal a Obrajes, el servicio será normal, con trasbordo en San Jorge.

En el ramal de Sopocachi, los mismos días, el servicio será normal.

En el ramal del Cementerio la suspensión del servicio será completa.

En la linea principal, el servicio se hará con tres carros entre San Jorge y el cambio de la calle Loayza, suspendiéndose completamente el servicio entre este cambio y las estaciones de ferrocarriles, o sea en el resto de la ciudad.

No habrá servicio nocturno.

El proyecto de impuesto a las utilidades mineras

UNA PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA LLALLAGUA

SE HA PRESENTADO A LA CONSIDERACIÓN DEL SENADO EL SIGUIENTE MEMORIAL:

Señores Presidente y Miembros del H. Senado Nacional.

Piden se considere.

Ricardo Arce y Germán Noya, en representación de la Compañía Estañífera de Llallagua, ante la alta justificación de VV. exponemos:

El día de hoy debe remitirse al H. Senado Nacional, un proyecto de ley, sobre impuesto a las utilidades de la minería, aprobado ayer por la H. Cámara de Diputados.

Al discutirse, en la H. Cámara de origen, el proyecto en cuestión, se dignaron los elementos más representativos de ella, conceder audiencia a los personeros de la industria minera, y escuchar algunas observaciones a que daba margen la ley en cuestión.

La tesis primordial de esa conferencia, fué la que concierne a precisar el capital de las empresas. Manifestamos los mineros que no había equidad en tomar el primitivo capital del empresario, desestimando las reservas y utilidades reinvertidas en el negocio, que habían sido capitalizadas por espacio de años; que lo correcto era atender a la situación actual de la minoría, ya que la ley no puede tener carácter retroactivo, y reputar por capital el que aparezca en sus balances debidamente comprobados.

Después de largas consideraciones y abundante cambio de ideas, los HH. Diputados encontraron razonable y justificado cambiar los términos del proyecto, substituyéndolos por otros, según los cuales debía estimarse como capital el que no resulte de los balances, previa comprobación rigurosa. Contrajeron compromiso de lograr esta modificación, los HH. Miembros de la H. Comisión de Hacienda y muchos de lo más caracterizado de aquel Alto Cuerpo Legislador, entre los cuales la mayor parte representaban distritos mineros.

No obstante esto, el proyecto aprobado ya en la Cámara joven, establece que se tendrá por capital de las empresas mineras «el pagado, con más sus reservas, fondos de previsión u otras partidas semejantes, las que, para el efecto de la cuota imponible, no podrán exceder del 100 % de su capital pagado».

Esta disposición no está de acuerdo con lo expuesto por los mineros, ni guarda armonía con la verdad de las cosas. Hay empresas cuya situación de hoy representa menos que su capital pagado, y hay otras, cuyas utilidades capitalizadas significan, a primera vista, más del 300 % de su capital inicial.

Creemos un deber, HH. Senadores, dejar constancia expresa, de que la ley aprobada por los HH. Diputados no se conforma al temperamento de justicia, que los mineros nos permitimos impetrar de su elevado criterio.

—

En principio, el propósito de gravar la renta de los individuos, que la obtienen en el país y al amparo de sus leyes y sus instituciones, es laudable. Mas, al declarar libre de impuesto las utilidades liquidas, que correspondan al 10 % del capital de las empresas, es de justicia que el capital se estime en lo que represente al tiempo de la sanción de la ley. Un precepto que aprecie el capital por los balances de los últimos 5 años, garantizada por la facultad conferida al Poder Ejecutivo, en el artículo 7o. del proyecto, daría norma segura e inamovible, y alejaría todo temor de dificultad o engaño de parte del minero; el poder público constataría, en cualquier momento, el verdadero monto del capital de cada empresario.

Optar lo contrario, es decir, revertir el capital al primer aporte, más un valor igual por reservas, sería incurrir en injusticia y desigualdad que desvirtúen la base del impuesto y contrarien el mandato del art. 16 de la Constitución Política del Estado.

La Compañía Estañífera de Llallagua, por ejemplo, cuyo precio hace 14 años fué 425.000 libras esterlinas, figuraría ante la ley con capital máximo (capital primitivo y reservas de 100 %) de 850.000 libras esterlinas, cuando, en el balance al 31 de diciembre de 1918, su valor efectivo fué de 1.741,000 libras esterlinas, sin contar que adeudaba al Banco Nacional de Bolivia y otros 1.836,738 pesos de 18 d. La Compañía, por espacio de siete años, dejó de distribuir dividendos, no porque careciese de utilidades, sino porque las reinvertía en el desarrollo del negocio, preparando un periodo de producción, que ha beneficiado y beneficia, por igual, a sus acciones y al Estado, pues soporta ella sola más del 50 % de las cargas que gravitan sobre la minería nacional.

En el hecho, la utilidad total de esos siete años se capitalizó hasta constituir una fuerte entidad económica, en la cual sus actuales ingresos representan un porcentaje moderado.

No ignoran los H H. Senadores, que las acciones de Llallagua se han cotizado en el mercado, en el mes de enero último, por encima de 500 pesos de 16 d., y que el dividendo máximo repartido no significa sino regular interés; interés que, sin esfuerzo y sin riesgo, lo ganan otros, casi en igual proporción, con sólo otorgar créditos bajo seguras hipotecas.

Las primitivas acciones de la Compañía, cuyo valor nominal de una libra llama la atención, ya no existen: en ningún mercado, ni en ninguna forma es posible conseguir acciones por ese precio. El 90 % de los tenedores de acciones, las han comprado a tipos altos, y el 10 % ha tenido que esperar pacientemente, durante 14 años, para llegar a los resultados del presente, que no son anormales, sino que simbolisan la acumulación de beneficios anteriores.

El capital con que hoy cuenta la minería boliviana es fuerte, y, sobre todo, es real. Sería ficción el tratar de negarlo o el de contemplarlo en sus origenes, sólo con el fin de cobrar más tributo a los mineros de ayer que a los de hoy o mañana.

El proyecto, aprobado por la H. Cámara de Diputados, no afectaría sino a la industria en marcha, a aquella que contribuye, momento a momento, al bienestar general, procurando rentas y actividad al país. Esa industria debería ser digna de consideración, de parte de los Altos Poderes del Estado, porque ha prestado y sigue prestando beneficios a la República, y ha sido el sostén de la economía nacional, por tantísimos años: lo normal, lo prudente, lo sabio, sería velar por la conservación y amparo de la minería actual, y establecer leyes para el desenvolvimiento ulterior de Bolivia, sin dañar derechos adquiridos ni situaciones establecidas.

Tender a desconocer el capital con que gira hoy la Compañía Estañífera de Llallagua, importa colocarla en el máximo de la imposición, a que no llegaran, posiblemente, las demás empresas; es crear un gravamen para una sola entidad; es sancionar una ley de carácter singular, cuyo peso caerá enorme sobre una compañía determinada, y no una ley de carácter general, cual exige la igualdad de derechos y obligaciones, fundamento de la República.

—

Aunque las leyes no estatuyen sino para lo futuro, gran importancia tendría que el H. Senado deje a salvo las utilidades de 1919, que no han sido repartidas en dividendos, y sobre las cuales recae el impuesto del 8 %, de que habla la ley de 20 de enero de aquel año. La Compañía Estañífera de Llallagua y otras, se encuentran en este caso.

—

En resumen, impetramos de la Alta Cámara se digne modificar el proyecto que nos ocupa, y prescribir que se repute capital de las empresas el que resulte de sus balances de los últimos 5 años, debidamente comprobados, y declarar que la utilidad de 1919, aun no distribuida en dividendos, y que cubrirá el impuesto de 8 %, queda exonerada del que se contempla en la presente ley. La justicia de nuestro pedido nos infunde la confianza de que ese Alto Cuerpo Legislador ha de inspirarse, en este delicado asunto, en los bien entendidos intereses de la nación.

La Paz, 10 de febrero de 1920.

Ricardo Arce—Germán Noya.

Una de las causas para el alza del azúcar

FABRICACIÓN DE ALCOHOLES CON ESTE ARTÍCULO DE PRIMERA NECESIDAD

Otros escándalos a este respecto

El alza desmedida en el precio del azúcar, que ha llegado a cotizarse en la plaza de esta ciudad a cerca de sesenta bolivianos el quintal, en circunstancias en que no pasaba de treinta bolivianos su precio hace un año, ha producido la alarma consiguiente, ya que el azúcar es uno de los artículos de primera e imprescindible necesidad. Y a fin de explicarse en parte los motivos de esta alza tan excesiva, se ha llegado a establecer que alguna culpabilidad en el asunto la tienen los destiladores de alcoholes, que utilizan el azúcar como materia prima en vez del maíz, la cebada u otros cereales análogos. Pero la investigación de un colega local a este respecto ha llegado hasta a informarse de otros escándalos que se cometen por los fabricantes de alcoholes de esta ciudad. Así se dice de uno de estos que, con el fin de acrecentar sus ganancias en perjuicio del fisco, ha recurrido al cómodo medio de burlar el pago de derechos trasvacijando el alcohol a los envases ya utilizados y sellados que le presentan los indios compradores de este producto.

Sobre el particular se insinúa la sospecha de que en este fraude existe alguna complicidad de ciertos empleados de la dirección de impuestos internos que deja de fiscalizar a las fábricas de alcoholes y tal vez si hay de por medio algún [illegible] no, tanto más de creerse si se trata de empleados que tienen el sueldo mínimo de cien bolivianos mensuales.

Por nuestra parte hacemos presente que la mencionada dirección de impuestos internos, por la cuantía de los fondos que administra, no inspira la suficiente confianza y que precisa una reorganización completa de su personal, el cual debe estar sujeto a cauciones proporcionales a las fuertes sumas de dinero que maneja.

Ya estamos al frente de un primer encáudalo, sobre el que llamamos simplemente la atención del gobierno.

La repartición a que nos referimos está obligada a vindicarse de ese cargo, en que aparece complicado por descuido o por malicia en los fraudes de los destiladores de alcoholes.



Invitación Religiosa

Valentín R. López y Carmela López E., ruegan a sus amistades y personas piadosas se dignen asistir a la misa de ocho días que harán celebrar en el Templo de la Merced el día viernes 13 del actual a hs. 8 y ½ a. m. en memoria de la que fué su recordada esposa y madre doña

CLAUDINA ESCOBARI DE LOPEZ

[Q. E. P. D.]

favor que con pr meterá la gratitud de los deudos.

La Paz, 11 de febrero de 1920

UNION COMERCIAL

CASILLA 48 · RECREO 80-82 · TELEFONO 509

Gran surtido de mercaderías generales, en Ferretería, Losas, Cristales, Tejidos, Hierros, Aceros, Lampas, Alambres lisos y Tejidos.

Minoristas, detallistas y corredores — Precios especiales

SI ES USTED MUJER LEA ÉSTO QUE LE CONVIENE

En casi todos los casos de debilidad en la mujer, se nota un flujo mucoso débil que se escapa de la vagina que se conoce con el nombre de leucorrea y con el más común de "flores blancas," y es sorprendente como pocas mujeres conocen la importancia vital de este derrame y con la rapidés que debilita su organismo. El resultado común de esta enfermedad tan penosa y molesta que tantísimo se ha generalizado entre el sexo femenino, se localiza en los órganos reproductores, ocasionando dolor de espalda, dolor de costado, dolor de cabeza, enfermedad de los ovarios, mirada lánguida, cansancio, nerviosidad, palidez densa, mal humor y color anormal. Esta debilidad también es la causa de muchos casos de esterilidad. Cuando el flujo de esta molestia es profuso o abundante, generalmente significa que existen ulceraciones y dislocaciones de la matriz y los dolores y ardores de la inflamación son más constantes y persistentes.

Los "Supositorios Mitchella Vaginales," están considerados por especialistas en enfermedades de las mujeres, como el tratamiento local más eficaz para casi todas las enfermedades locales de la mujer. Además tenemos una infinidad de testimonios de personas idóneas y [illegible] de distintos paises, en q[illegible] en una forma que revel[illegible] ceridad, su agradecimien[illegible] éxito que han alcanzado con [illegible] positorios Mitchella Vag[illegible] En las direcciones que acom[illegible] cada caja, se dán a conocer m[illegible] detalle las enfermedades que han s[illegible] dominadas con el uso de este grán específico, y ninguna mujer ya sea casada, soltera o viuda, que sufre de cualquiera de estos desórdenes, deb[illegible] vacilar en hacer un ensayo, especialmente si se siente cansada y abatida. El uso de los "Supositorios Mitchella Vaginales" es sencillo y no contienen grasa de ninguna especie. Pídanse en las Farmacias y Droguerías.

DEPOSITARIOS PARA CHILE Y BOLIVIA:

Dr. J. H. Dye,

Medical Institute Agency, Casilla 4541. Santiago.

ESCOBARI & Cía.

LA PAZ - BOLIVIA

Calle Colón Nos. 124 y 126—Casilla Correo No. 449—Teléfono No. 488

Code A. B. C. 5ª edición—Dirección Telegráfica "MAXCOBARI"

VENDEN productos de sus haciendas SAN JOSE DE PERY (Coripata Yungas) BELEN, KENAQUITARA, y BARCO (Lago).. KASINA y ARASAYA (Puna Omasuyos.

Proporcionan la comercio minorista toda clase de productos del país y abarrotes. dando grandes facilidades en el pago.

Proporcionan grandes y pequeñas cantidades de dinero AL COMERCIO MINORISTA con facilidades de pago.

Compran y exportan cueros de res, lana de oveja, y alpaca, quina, goma, y toda clase de artículos de exportación.

Reciben valores y mercaderías en consignación y adelantan fondos

Compran y venden plata sellada, libras esterlinas, chafalonía, toda clase de joyas, acciones bancarias, bonos, billetes y monedas extranjeras.

Hacen pedidos de Europa y Estados Unidos por cuenta ajena.

Compran y venden propiedades rústicas y urbanas.

Policlínica dental eléctrica

[Dir]igida por los doctores Serjio Ardaz y José Arzadum Aramayo

¡PROCEDIMIENTOS MODERNOS SIN DOLOR!

SE COLOCAN DIENTES SIN PALADAR

Tratamiento especial de todas las enfermedades de la boca conforme a los últimos adelantos de la ciencia.

LABORATORIO QUIMICO MICROSCOPICO

Análisis completo de saliva y secreciones patológicas. Rigurosa desinfección.

Atención gratuita para personas pobres de 4 a 5 de la tarde [C]asa Pérez Velasco.—Horas de oficina de 9 a 12 y de 1 a 5 p. m.

Policlínica de los Dres. Aramayo Hermanos

Socabaya 60—Teléfono 274—Apartado 10—[Casa del Sr. R. Taborga]

Instalada recientemente con todos los adelantos de la ciencia médica, cuenta con colaboración y dirección de especialistas en medicina, cirujía, partos, enfermedades de señoras, y de niños, nerviosas, vías urinarias, & &.

SALA DE OPERACIONES con instrumental completo de cirujía. Camas para enfermos y operados. Atención esmerada por enfermeras tituladas.

SECCIÓN ESPECIAL DE MATERNIDAD con camas y atención de matronas.

SECCIÓN DE ELECTROTERAPIA Y RADIOLOGIA; Rayos X, Franklinización, Galvanocáustica. Endoscopia y diafanoscopia, Ortodiagrafia, baños de alta frecuencia. Fototerapia, Rayos Finsen, aparatos para mecanoterapia, & &.

SECCIÓN ESPECIAL DE NARÍZ, OÍDO Y GARGANTA.

SECCIÓN DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS, bajo la dirección de un oculista,

LABORATORIO CLÍNICO Y MICROSCÓPICO para exámenes de esputos, sangre, orina &.

Atención médica permanente.

HORAS DE CONSULTA: todos los días de 1 a 5 p. m., menos los feriados.

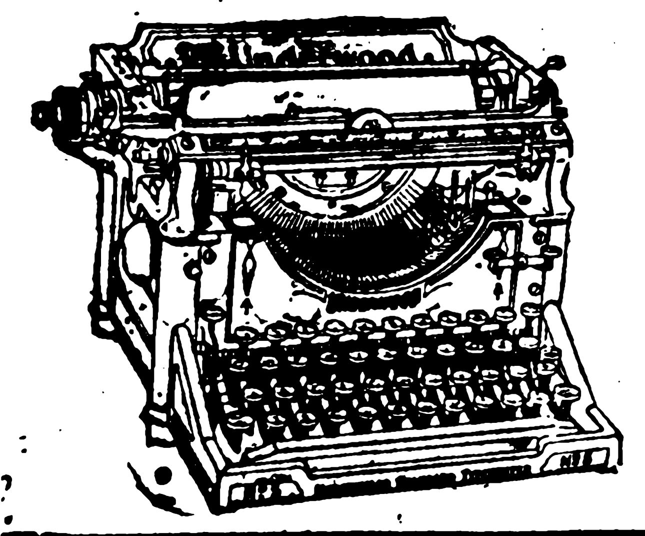
Consultas y vacuna gratuita, para pobres los Sábados de 3 a 4 p. m.

La sección de cirujía, que está bajo la dirección del Dr. **Claudio Sanjinés**, colaborado por personal competente, se pone a disposición de cualquier facultativo que desee intervenir, pudiendo hacerlo con toda independencia

Domicilio del Dr, **Natalio Aramayo**: calle Bueno 67; Teléfono 141.

Domicilio particular del Dr. **Isidoro Aramayo** En la misma Clínica Socabaya 60; Teléfono 274

Gonzalez y Medina



"Sección Underwood"

Utiles de escritorio, papel carbónico, cintas legítimas "UNDERWOOD", y aparatos científicos eléctricos

Illimani 29, 31, -- Apartado 143. -- Teléfono 25

La "Underwood" es la máquina que al fin Usted comprará; ella reune todas las exigencias del tenedor; es fuerte, sencilla y responde a todo trabajo con ventaja de duración y economía sobre todas sus similares

La "Underwood" no es la más barata, pero es la mejor y la que está impuesta en el mercado mundial......

En esta sección se venden los maravillosos "GENERADORES RAYOS VIOLETA" indicados por los más eminentes médicos Europeos y Americanos para toda clase de afecciones a la piel, sistema nervioso y otras muchas enfermedades rebeldes, Su sencillez, permite que un niño los maneje sin peligro alguno...... "UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL EN USO", suficiente para demostrar su bondad.

Calentadores para cama y muchas otras aplicaciones científicas, preparados para usar en cualquier corriente y a 3 calorias matemáticamente....

1 m. n. 281

Bodega de Vinos y Licores legítimos

DEL PAIS

De las Haciendas de Cinti y Turuchipa

DE BERNABE JIRALDEZ & Cº - SAGARNAGA 88

Ofrece à sus favorecedores para las fiestas del Carnaval

Singani, Italia	Docena Bs. 30,—	Botella Bs. 3.—
Italia Corriente	„ „ 19,—	„ „ 2.—
Pisco Superior. Turuchipa	„ „ 11,50	„ „ 1.—

Vinos y licores de varios precios y calidades.

Garantizados por su pureza. Los precios indican la calidad del articulo.

15 v. 285   No olvidarse: Sagarnaga 88

BANCO DE LA NACIÓN BOLIVIANA

CAJA DE AHORROS

Intereses 6 POR CIENTO

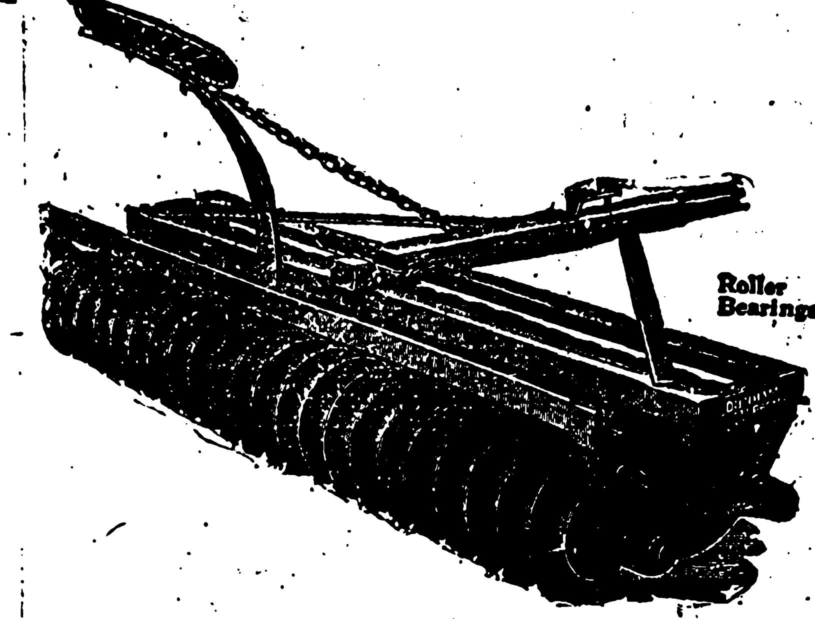
Depositos y Retiros de Fondos desde Bs. 1

1 m. n. 281.



VENDEMOS:

EL CULTI-PACKER



Este aparato construido sobre bases científicas, destruce los terrenos, dejando el terreno mullido y rugoso, conserva la humedad y apresura se germinación. Es el implemento agrícola que hoy la aplica al cultivo del trigo, cebada, avena, patatas, etc.

Cuando las plantas de caña, café, tabaco, etc. están en su primer desarrollo, no tiene rival para su cultivo.

UNI - LECTRIC

Es el único sistema de alumbrado y fuerza eléctrica que no tiene los inconvenientes de alumbradores ni cuadro de Distribución, ni reostato; y la corriente que desarrolla es contínua de 110 voltios, con capacidad para 50 lámparas o focos, siendo una de sus mayores ventajas su voltaje para el cual se puede conseguir lámparilla motores, anafes, ventiladores, planchas, etc., en cualquier ciudad, lo que no sucede con otras máquinas generadoras que desarrollan 40, 60 u 80 voltios, para las que no es facil encontrar ningún artefacto.

Invitamos al público para que vea funcionar estas máquinas instaladas ue nuestra casa: Ayacucho 74-67.

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS





REGALO

"La Maternidad", es el título de un libro que se ofrece a las madres, que esperan angustiadas el día del alumbramiento.

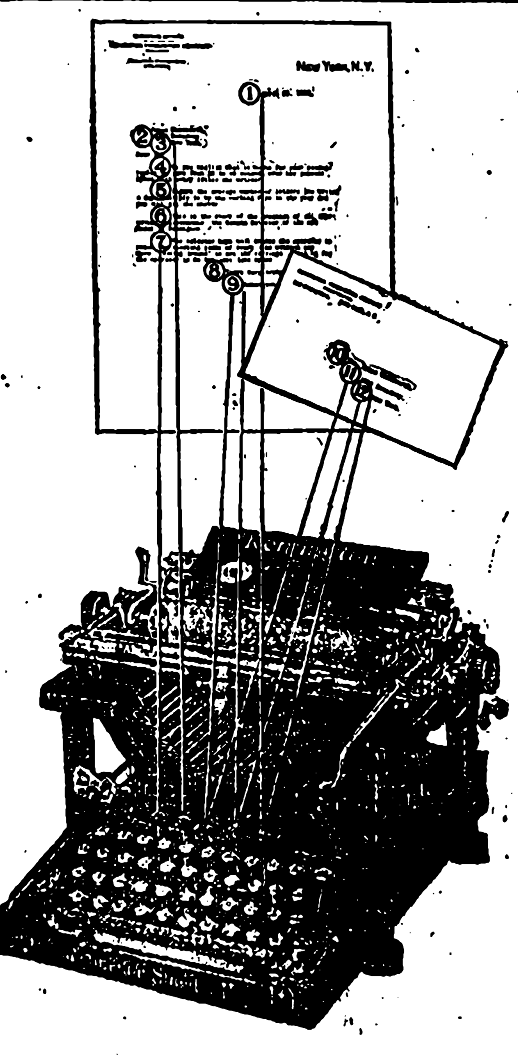
Procure el libro de "La Maternidad", conozca sus valiosas opiniones, siga los prácticos consejos que contiene y aguarde tranquila el día feliz de ser madre.

Para las señoritas tiene también consejos valiosos.

La Maternidad se envía a toda dama que lo pida a

Dr. J. H. Dye,

(Dept. B.) Buffalo, N. Y, E. U. de A.



Máquinas de escribir "REMINGTON"

Ninguna invención de los tiempos modernos ha constribuído más a la economía de tiempo, que la máquina de escribir.

Hace cuarenta años, nadie usaba máquinas de escribir pero, porque no existían todavía. Poco tiempo después, ha venido imponiéndose de tal manera, que hoy en día es una necesidad indispensable su uso.

Entre las marcas que hay en la actualidad, ninguna se ha caracterizado más que la "Remington" por haber corrido paralelamente en sus innovaciones y mejoras con las exigencias de la estenografía moderna.

Las nuevas máquinas vienen equipadas con el arranque automático que economiza un 50 % de trabajo, tecla de retroceso, accesorio para estarcir y otros más, aparte de su sólida construcción y rapidéz, en su funcionamiento.

Sírvase visitarnos y le daremos mayores detalles.

Hacemos ventas a largos plazos con pequeños pagos mensuales.

ARAUCO PRADO & Cº

La Paz—Cochabamba—Oruro

Representantes exclusivos para Bolivia.

Oficinas en La Paz: Plaza Venezuela, esquina Recreo y Loayza.

Casilla 338   Teléfono 395

¡OJO!

Se vende una casa de bajos situada en la calle Tumusla No. 106; tiene dos tiendas y varias habitaciones en el interior. Para mayores referencias dirigirse a la calle Santa Cruz No. 6.

1 m. 273.

Atención

Por motivo de viaje, vendo una bonita casa de tres pisos, de construcción moderna, con todas las comodidades, y con vista dominante a la ciudad. Por menores, Mapiri 88.

Privilegio de Invención

PERMISO DE EXPLOTACION

El apoderado de los señores William Birrell, James Birrell y Richard Aloysius Cavenaugh, domiciliados en Chicago, concesionarios de una patente boliviana para el invento "TRASMISOR DE TELEFONOS", ofrece al comercio y a las empresas industriales en general, otorgar permisos de explotación o verificar cesión de su privilegio en condiciones equitativas.

Dirigirse por carta al doctor Wálter A. Méndez, Casilla de correo No 125 o personalmente al Bufete, Potosí 86, altos.

La Paz, 8 de enero de 1919.

4. v. 268

Mistura

Por mayor y menor

vende

JULIO NALVARTE

Recreo 105 y 107

1 m. 268

Se necesita un pongo

Calle Ayacucho Nº 23

3 v. 268.

EL HOMBRE LIBRE

Tarifa de Suscripción

Para la ciudad, provincias e Interior de la República

Un año	Bs.	28—
Seis meses	„	15—
Tres meses	„	8—
Un mes	„	3—

PAGO ADELANTADO

Exterior las mismas con recargo del 10 %.

LA ADMINISTRACIÓN.